



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandados	Eliverio de Jesús Serna Mosquera
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00842-00
Asunto	Incorpora – Ordena emplazar

Se incorpora al expediente digital las constancias de devolución de citación para la diligencia de notificación personal realizadas al demandado Eliverio de Jesús Serna Mosquera, cuyo resultado fue negativo. En atención a la solicitud de emplazamiento del demandado, encuentra el Despacho que es procedente de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y 108 del Código General del Proceso. En consecuencia, se ordena el emplazamiento del señor **ELIVERIO DE JESÚS SERNA MOSQUERA** identificado con la C.C. 15.353.869, mediante la inclusión del nombre del emplazado, su número de identificación, partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. La Secretaría del Despacho deberá realizar la correspondiente publicación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1295e194fa15c28e27608005b929182db2051bd08c3bbb70bfc7ca8fb06
e460**

Documento generado en 03/11/2021 07:17:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**